CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 487
Fecha: 17 de junio de 2019

Asistentes
Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. **Fanzine Sename: Invitadas/o.**
2. **Discusión y aprobación PL Código de Aguas.**
3. **Varios.**

1. Fanzine Sename: Invitadas/o.

La directora agradece la presencia de las personas invitadas para que entreguen su opinión experta respecto de la propuesta de fanzine.

Realiza una breve presentación:

- Soledad Larraín - Psicóloga experta en temas de infancia.
- Candy Fabio- UNICEF
- Roberto Aceituno- Decano Ciencias Sociales Universidad de Chile

Inicia su exposición Soledad Larraín, quien indica en primer lugar que del análisis del material entregado no tiene certeza cual es el objetivo del mismo. Señala que si la respuesta es dar a conocer el Informe realizado, no resulta claro porque seguramente quienes lo reciban no serán los mismos niños/as que estuvieron en el momento en que dicho Informe fue realizado,

Si el objetivo es dar cuenta de las vulneraciones de derechos resulta difícil indicar cuales son porque no hay claridad respecto a qué conductas son vulneratorias.

Si el objetivo es conocer cuáles son los derechos que deben ser garantizados dentro de una residencia, hay que tener en cuenta un punto fundamental relativo a que la garantía de los derechos en residencias es del Estado, tal como lo establece la Convención. No puede recaer sobre un niño, niña o adolescente, que es una discusión que ya se dio sobre el abuso sexual, el autocuidado significa descartar la que es el mundo adulto el encargado de proteger a los/as niños/as, el Estado y las instituciones.

Agrega que cualquier el material dirigido a niños debe tener claro el objetivo lo que permitirá evaluar las conductas que debemos cambiar y si lo que se quiere es que hagan reclamos frente a situaciones de vulneraciones, como objetivo esta posibilidad no aparece en el fanzine

En segundo lugar, otra duda que tiene respecto del material, es a quien está dirigido, porque de su lectura aparece más bien con contenidos que son comprensibles para personas mayores de 14 años, lo que descarta a un alto porcentaje, como son los niños y niñas con edades temprana, quienes no tienen el manejo de la lecto escritura que exige el fanzine y donde el desarrollo de la comprensión lectora es términos generales menor a la complejidad del texto.

Si el objetivo del material es que sea auto aplicado, los/as niños/as pequeños/as no pueden hacerlo y requieren de apoyo de personas adultas. Agrega que la edad y el retraso escolar de quienes están en residencias, dificultan la aplicación de un material de estas características.

Indica que en materia de infancia y el rol del Estado, han ocurrido situaciones importantes en el entorno de la infancia vulnerada que no se reflejan en el material. Hoy se priorizan las residencias familiares, la reconversión de los CREAD, la atención con personal especializado y el material debe dar cuenta de estas nuevas circunstancias.

Su opinión es que el material debe ser simple, entendiendo este calificativo no en términos peyorativos, expresada en una idea fuerza por lámina y consolidar conceptos de derechos, de modo que permita que, dependiendo del nivel de madurez, los derechos no sean entendidos como un concepto abstracto. Si la comprensión de derechos es compleja en el mundo de los adultos, esta característica se hace más evidente en el mundo de los/as niños/as y cualquier material debe hacerse cargo de esta circunstancia.

Insiste en la necesidad de que haber pocos contenidos por lámina, en el fanzine están extremadamente recargadas. Los niños en residencias han sido vulnerados en sus derechos, tienen historias familiares de mucho dolor y vulneración, el concepto de derechos debe ser explicado porque son ajenos a su entorno vital, no están asentados, no hay modelos donde esté el concepto de respeto y los otros derechos que se mencionan. Si el niño aprende sus derechos, se le entregan cursos de acción en situaciones de vulneración y toma conciencia de las vulneraciones entonces eso significa que el material es adecuado y esas características no las encuentra en el texto.

Señala, además, que hay temas y conceptos ausentes, hay muchas ideas en una misma lámina sin una clara conexión con las imágenes.

Un tema que le merece especial preocupación, es como se desarrollan ciertos conceptos ejemplificando esta aseveración en el hecho que en la primera lámina se habla de derechos especiales, sin definir qué significa; luego se habla del interés superior del niño, concepto que ha sido ampliamente desarrollado en innumerables textos, y solo se conceptualiza al derecho a ser oído, reduciéndolo.

También señala como preocupante, es que en varias láminas se muestra realidades inexistentes: los niños, niñas y adolescentes no llegan solos, tocando la puerta de una residencia, no están las guaguas con los adultos, se muestran rejas y alambres, dando la idea que están privados de libertad; hay un episodio desafortunado - de la descompensación- donde se muestra de manera inadecuada la ingesta de medicamento porque hay una falta de relevancia de lo que hay en la descompensación, no es una situación que se pueda interpretar livianamente. Los niños están en una situación de disminución del poder, no pueden negarse, como muestran las imágenes, a recibir medicamentos.

Indica que hay errores conceptuales, tales como la presencia de un abogado defensor, que solo ocurre cuando se está frente a situaciones que abarca la Ley de Responsabilidad Adolescente, no hay referencia a la autonomía progresiva de los niños, no se menciona a las familias de acogida, etc. Señala que tiene observaciones respecto al uso de colores, considera que en general el colorido utilizado es angustiante, no invita a la lectura.

Indica, que previamente a elaborar y difundir un material, hay que clarificar el objetivo, definir quién es el receptor de material, considerar las edades, etc. También se debe partir de la idea que el material debe ser trabajo con los/as niños/as, de modo que cumpla con los objetivos; más que tener un material auto aplicado.

En relación al material de las familiares, debe tener información del proceso, en términos generales la familia de origen desconoce lo qué está sucediendo, el material debe tener como objetivo la revinculación con los niños, sin embargo, en el texto hay concepto que aclarar, hay simplificaciones que inducen a errores. Hay errores conceptuales tales como el concepto de vulneración de derechos que está asimilado al tema del maltrato, la vulneración de derechos es acción y omisión, no solo ejecutar determinados actos o ser testigos de los mismos, al hablar de derechos se habla de normas judiciales, etc.

En resumen, hay conceptos claves que tienen errores: derechos, vulneración de derechos, ante quien se interpone una denuncia, en la adopción se habla de cesión, que es un concepto en el ámbito del derecho civil.

En general, la conclusión es que es importante un material dirigido a las familias destinada a empoderarla, hay que darle más importancia a la familia de origen y acogida. La sugerencia es hacer un material más sencillo, donde muchas de sus integrantes tienen educación básica incompleta. Las familias deben entender cuál es el proceso y cuáles son sus derechos y de los niños. Específicamente con relación al tema de la adopción, que es un tema muy sensible, habría que esperar a que salga la ley.

Agradece la invitación, dando la directora la palabra a Candy Bravo, de UNICEF.

Indica que coincide en que hay mucha información contenida en el fanzine que está cambiando significativamente, señalando que si se va hacer una inversión de tiempo y recurso requiere ser adecuada a los cambios que se están dando. Entendiendo que se trata de un comic, quisiera señalar que lo encuentra desordenado, está pensando en adolescentes y no es adecuado para niños y niñas de edad temprana.

En términos de contenido, hay un esfuerzo de simplificarlos, pero el material no da cuenta de manera acertada de la complejidad de muchos de ellos, como por ejemplo que la separación de la familia es temporal, sin embargo, terminan quedándose por mucho tiempo. La propuesta es reemplazar un conjunto de definiciones.

En términos de lenguaje, se debe distinguir en términos etarios, se usa mucho la advertencia y la alerta, cuando lo relevante es estar informado, es un material que podría informar sobre la totalidad y se restringe a determinados derechos. La sugerencia es que sea por tramo etario y su aplicación sea en un contexto de acompañamiento.

La manera de ser presentados los contenidos puede confundir y asustar; se deben mostrar las buenas prácticas. Comparte la opinión respecto a la descompensación, que es presentado como algo normal, se naturaliza cuando en realidad se originan

por la mala contención en las residencias. Las descompensaciones son un cúmulo de vulneraciones, no solo en las residencias; el uso de medicamentos se naturaliza. Indica que actualmente hay un incipiente programa en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, denominado "Tu abogado te representa", que puede ser relevado.

Con relación al material de familia, no se entiende el objetivo porque no hay una conexión explícita de que se está haciendo una devolución a las familias, del informe realizado. Como país hay que tener presente que no hay familia externa para el cuidado, hay que trabajar con las familias existentes, hay que informarle de sus derechos y dar cuenta de procesos concretos donde puede reunificar a la familia.

Agrega que es necesario ajustar el material, en términos de formato, si bien es una guía usa múltiples esquemas de difícil comprensión, se requiere una guía para la guía y por lo tanto el desafio es hacer un fanzine más amigable. Hay un lenguaje muy técnico que trata de explicar la complejidad de la separación familiar que comete errores conceptuales, se nota el esfuerzo, pero no es suficiente. Agrega que ningún material puede dejar instalada la idea que hay derechos más importantes o que están condicionados.

Agradece el tiempo e indica que, sin perjuicio de las observaciones realizadas, en el documento escrito, enviado con anterioridad, se desarrollan de manera extensa lo señalado.

Interviene Roberto Aceituno, quien señala que sus observaciones no son tan específicas, en general está de acuerdo con los comentarios anteriores. Sin embargo, quiere partir señalando, respecto a la necesidad de tener este material, es muy pertinente, como iniciativa de política, de trabajo en materia de vulneración de derechos, sería injusto que iniciativas como éstas deban ser descartadas de plano. Desde el ámbito universitario, hay vacíos del material y modos de relacionarse con los niños y este material contribuye.

Un segundo aspecto que detalla en su intervención, que el material pone el acento en la vulneración en derechos, esta opción marca una diferencia radical con los materiales solo dedicados a la promoción. Generar contenidos a abordar situaciones muy complejas y que hay que evitar con urgencia, debe ser destacado.

Considera que hay una confusión en el objetivo del material, si el objetivo es ofrecer un marco de información respecto de la implementación o bien se trata de una alerta, de una advertencia respecto a prácticas nocivas.

Coincide con los comentarios anteriores, en cuanto a que no queda claro dentro de qué contexto se inserta en el material. Entiende que está asociado a un proceso de

evaluación, que no se traduce en los contenidos. Con relación a los destinatarios, hay una suerte de equivalencia ente niños, familia y trabajadores, cree que se debe distinguir. En los materiales no queda claro la experiencia de los propios trabajadores, son incorporados en un material, pero solo desde un punto de vista teórico sino fundamental la práctica de los mismos.

Agrega que tener un manual para leer el manual, no es lo apropiado y lo que hace falta en un material complementario asociado con otro tipo de acciones. Con los niños debe haber una evaluación dinámica, en un contexto de conversación, donde el material es la base, no es un fin en sí mismo, con solo leerlo no se cumple el objetivo. Este material acompañado de otra metodología, en un espacio de trabajo grupal puede ser muy provechoso. Considera que el lenguaje es muy técnico, muy largo, siendo más adecuado separarlo en capítulos.

Finaliza su presentación, agradeciendo y señalando que como iniciativa es buena porque donde no hay nada es justo reconocer el valor.

Finalizadas las intervenciones, la directora abre una ronda de consultas, comentarios y preguntas a las personas expositoras.

La consejera Carrera agradece las intervenciones desde las experiencias profesionales de cada una/o. Consulta a Roberto Aceituno respecto del riesgo de la devolución como se plantea en el material, en especial cuando e niño/a se le han vulnerad sus derechos, como no revictimizarlo y como no hacerlo responsable de una acción, que le corresponde al Estado garantizar y si el énfasis está en el autocuidado, le parece que hay un riesgo es, que la vulneración sea mayor.

La segunda intervención que realiza se vincula con la necesidad de trabajar la devolución, pero desde una lógica del acompañamiento, porque no es lo mismo la primera y segunda infancia y en consecuencia se requiere que el material distinga ambas etapas.

El consejero Marelic agradece los comentarios, señalando en primer lugar que el estado del material es una maqueta avanzada, sujeto a correcciones y debates. Por su parte, aclara que la finalidad del material es clara, y tiene que explicitarlo, ya que constituye una devolución a los niños y niñas del SENAME al cierre de esta misión de observación, con la finalidad de promover sus derechos en las áreas identificadas como precarias, a través de un material dirigido a ellos, a los y las funcionarias y a las familias. El objetivo no era generar un resumen de la misión, sino un complemento. El consejero rescata el material para la familia, ya que, si bien las familias no fueron entrevistadas, si son una de las principales afectadas por el actuar arbitrario de algunas residencias en cuanto a la relación con los niños y niñas institucionalizados.

La lógica de la materia es entrar a la realidad de protección de la residencia del SENAME, en un instrumento único, sin embargo, atendiendo las diferentes realidades y diferencias de edad, la ambición del documento fue que tuviera múltiples capas, por eso, una versión más profunda está en la decodificación de derechos en el reverso del material.

En cuanto a los enfoques, claramente el material no está pensando en adopción, ni tampoco aborda realidades migratorias o sobre pueblos originarios, ya que el primer informe de la misión no contiene datos sobre aquello.

De la exposición de los especialistas, el consejero evidencia una tensión recurrente que es de muy difícil solución, ya que por un lado los especialistas recomiendan abordar mayor información y pedir más detalles sobre conceptos jurídicos, pero inmediatamente se hacen críticas sobre el nivel de profundidad de la información que se le dará a los niños, por lo que es muy difícil tener la acuciosidad teórica que exige la academia, y por el otro lado, simplificar el mensaje para que lo lea un niño o niña. Lamentablemente si el trabajo es en su opinión demasiado denso, acoge con satisfacción la propuesta de dividir el material y adaptarlo, tomando como punto de partida esta experiencia.

El consejero Marelic quiere dejar claro que este material para niños y niñas, los actores vulnerados del sistema de protección, es esencial e imprescindible, y no se puede realizar ninguna acción de promoción o protección de derechos humanos efectiva si es que no se cuenta con acciones con ello y ellas. No le parece adecuada la opinión de que involucrar a los niños y niñas en la defensa de sus derechos humanos sea una forma de desplazar la obligación del Estado, sino que aquella acción es complementaria, ya que cada vez que un niño o niña bajo custodia del Estado tiene conciencia de sus derechos y los exige, se dejan de naturalizar prácticas violatorias, y el Estado debe hacerse cargo, tal como se evidenció en la misión de observación. Una gran enseñanza que no ha dejado la situación del SENAME, en opinión del consejero, es que el Estado no tiene todos los mecanismos internos funcionando efectivamente, y es por ello que instituciones externas como el INDH deben actuar, y en ese sentido, los niños y niñas también tienen que denunciar situaciones que encuentren irregulares.

El consejero Frontaura agradece las presentaciones, indica que son muy detalladas y valora el tiempo destinado a dar las opiniones respectivas. Indica que su intervención tiene como objetivo intentar entregar lo que, a su juicio, sería una síntesis de las presentaciones, de modo tal que, si en algo no fuera fiel, pide a los expertos presentes que lo corrijan. Las presentaciones se pueden resumir, señalando, que hay una valoración de tener un material de esta naturaleza, pero que debe estar bien enfocado. De la presentación infiere que el material tiene problemas conceptuales, imágenes inadecuadas no estaría ajustado a la realidad,

tiene un formato desordenado, un lenguaje técnico que no se condice con las características de los destinarios y, dado los defectos anteriores, elaborar un material que cumpla con los objetivos deseados necesariamente implicaría rehacer lo hecho y enfocarlo, para que sea útil.

El consejero Saffirio indica que el tema es complejo, implica tomar riesgos y agradece las opiniones dadas de manera acuciosa y concluye que el material no es adecuado y hay que rehacerlo. Solicita que se entreguen por donde enfocar el trabajo, porque lo que está ocurriendo, hace 25 años en el SENAME, no da para la autocomplacencia de nadie.

El consejero Amunátegui agradece la franqueza, que corresponde con la importancia del tema que se está abordando, hay que tomar decisiones y que se requiere darse un espacio para tratar el tema con mayor detenimiento.

El consejero Micco da las gracias por el análisis, coincide en que hay tareas pendientes, y entiende que cualquier material de estas características debe ser simple, corto, se debe actualizar, tiene que ser un formato amigable, distinguiendo varios públicos y las edades de los niños y niñas.

La directora agradece las intervenciones, que han sido muy ilustrativas, que desde la creación de la Unidad de Promoción se está elaborado un material, vinculado con los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño y que les solicitará sus opiniones y apoyo con el material que se está trabajando.

Roberto Aceituno indica la necesidad de tener cuidado con responsabilizar a los niños cuya vulneración de derechos es por parte de los adultos. Considera que el mismo sistema tiende a vulnerar a los niños, pero no se puede sacar la conclusión con eso que no existan modos específicos de comunicación, en un rol activo de niños y niñas, no solo son víctimas también son sujetos. Esa calidad les da un lugar desde dónde se define concretamente en este tipo de acciones.

El hecho de crear material gráfico cumple una función, aunque no se lea, porque permite un diálogo. Considera que el Estado está fracasando en este tema, pero no en el sentido abstracto, sino que son las prácticas de instituciones concretas, violencias concretas, esa mediación entre la gran política y las practicas concretas que no ha sido abordado de manera suficiente y que facilita las vulneraciones de derechos.

Candy Fabio indica la necesidad de realizar un trabajo que refuerce los derechos de los niños estén informados de sus derechos y también de los esfuerzos que se están realizando para mejorar la situación de la infancia.

Soledad Larrain retoma la idea de que los niños en las residencias están en una situación de asimetría de poder, por lo que se requiere hacer todos los esfuerzos para generar las condiciones en los entornos familiares, crear una sociedad donde la cultura de los derechos humanos sea lo relevante y que cree que el INDH tiene un rol que cumplir. Agrega que en la sociedad ya está instalado que las residencias no son el lugar adecuado para la infancia, salvo que sea la última opción, siendo los padres la primera y ese es un camino ganado.

La consejera Guerra agradece el espacio de las reflexiones y recoge la propuesta de UNICEF de generar espacios de trabajo conjunto para articular un trabajo con niños y niñas de manera integral

La directora agradece las intervenciones, da cuenta de las acciones realizadas, de los informes remitidos a las autoridades y del proceso de elaboración de materiales desde la Unidad de Promoción, donde el tema a abordar sean los derechos de niños y niñas; donde el eje sea ese y no los dolores.

2. Discusión y aprobación PL Código de Aguas.

La directora informa que llegaron las observaciones del consejero Aylwin y del consejero Donoso. Pone a disposición del Consejo un documento con las observaciones incorporadas y aquellas que se someten a discusión del Consejo.

Agrega que, en atención al tiempo, se deja este punto para la próxima sesión.

3. Varios.

a. Conferencia sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La directora indica que fue invitada a una Conferencia el día 24 – 25 y 26 de junio, en Egipto, representando al presidente de la Red GANHRI para América Latina, el Defensor del Pueblo de Colombia. Señala que la invitación es personalísima, en el sentido que solo van quien preside la institución y por eso que no puedes delegar en algún/a consejero/a, tal como era su voluntad.

Agrega que independientemente que no se pueda asistir, manifiesta su alegría de que pensar que el INDH de Chile ha recuperado el prestigio al interior de dicha red, considerando que hace un año atrás se estaba discutiendo la acreditación del INDH.

b. Cronograma Lista de Cuestiones Previas al Comité DESC.

La directora informa que se debe Informar que se debe enviar al Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la lista de cuestiones previas. Agrega que la propuesta de documento se enviará al Consejo, el día 22 de julio, hasta el 5 de agosto se recibirán los aportes, se incorporarán en la tabla de la sesión del 12 de agosto, para posteriormente ser enviado a traducción y remitido a Naciones Unidas el día 23 del mismo mes.

Informa el cronograma sin perjuicio que será el nuevo Consejo quien deba aprobar el documento.

c. Entrega Capítulo "Función policial y gestión de pasos fronterizos".

La directora hace entrega del documento, cuyas observaciones se recibirán hasta el día viernes de la presente semana, para ser aprobado o rechazado el lunes 24 de julio.

d. Entrega propuesta "Protocolo para la realización de Misiones de Observación".

La directora hace entrega de la propuesta de Protocolo para la realización de las misiones de observación, de acuerdo a los requerimientos que ha hecho el Consejo respecto a la materia. Solicita que hagan llegar sus observaciones hasta el miércoles 26 de junio de 2019, para que se apruebe el 1 de julio de 2019.

e. Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).

El consejero Saffirio entrega antecedentes sobre la situación de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), solicitando que la Unidad de Estudios haga una propuesta de observación a dichos centros.

La directora indica que solicitará la realización de una propuesta de trabajo para ser presentada para la aprobación del Consejo.

f. Araucanía.

La directora informa que viajará a La Araucanía a la firma de un convenio de cooperación y participará de la celebración del *wetripantü* que realizará el equipo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	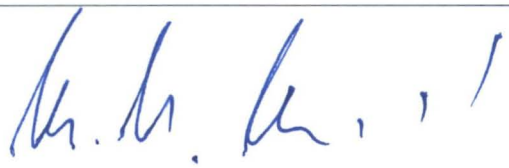
Don José Aylwin Oyarzún	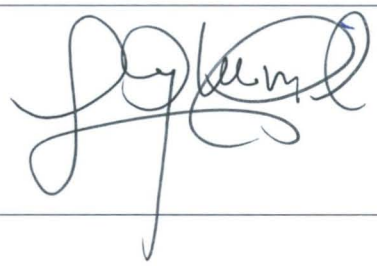

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto